PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuenas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

De conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la función del Poder Judicial del Estado es garantizar el derecho a una efectiva impartición de justicia en las materias civil, familiar, laboral, penal y penal para adolescentes por medio de magistrados y jueces independientes, imparciales, especializados y profesionales, sometidos a la Constitución y a las leyes, depositándose dicho Poder Judicial, para el ejercicio de sus atribuciones, en un Tribunal Superior de Justicia y demás órganos jurisdiccionales.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución local, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia elabora su propio presupuesto y el Consejo de la Judicatura lo hace para el resto del Poder Judicial del Estado, los cuales son remitidos por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, documento que es aprobado por el Congreso local en base a sus atribuciones constitucionales y legales, y en el que se establece de manera expresa la cantidad de dinero que en concepto de presupuesto habrá de recibir el Poder Judicial de Guerrero en el ejercicio fiscal correspondiente.

a) Fecha de creación del ente público.

El Poder Judicial del Estado de Guerrero fue creado constitucionalmente el 26 de junio del año 1851.

b) Principales cambiós en su estructura.

La estructura del Poder Judicial, a través de su historia, ha ido creciendo en el número de juzgados de primera instancia, de paz, así como en el número de magistrados que integran el Tribunal Superior de Justicia, además, con el transcurso los años, se han incorporado al Poder Judicial, órganos administrativos que contribuyen al desempeño de su función, como el Consejo de la Judicatura y el Instituto de la defensoría Pública.

2. Panorama Económico v Financiero

El Poder Judicial del Estado de Guerrero únicamente percibe ingresos por la vía presupuestal (en la cantidad autorizada, como se ha señalado, por la legislatura local), los cuales son suministrados de manera mensual a este Poder por la instancia correspondiente (Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado). Cabe hacer mención que como consecuencia de las reformas constitucionales relativas al Sistema de Justicia Penal, el Poder Judicial recibe recurso federal etiquetado para inversión u obra pública que contribuya a la consolidación de dicho sistema penal.

3. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social. Contribuir a la armonía y paz social en el estado de Guerrero
- b) Principal actividad.

El Poder Judicial de Guerrero, es el órgano a través del cual el Estado cumple con la alta función de administrar justicia, en el fuero común, a los gobernados, para dar vigencia a la garantía de acceso a la justicia prevista en el artículo 17 de la Constitución Federal. Se integra por el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura, los Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados de Paz y demás órganos de carácter administrativo previstos en la ley. Le corresponde, por tanto, interpretar y aplicar las leyes en asuntos civiles, familiares y penales del fuero común, así como en materia federal cuando la Constitución Federal y demás leyes lo faculten; y, ejerce, además, las atribuciones de carácter administrativo.

- c) Ejercicio fiscal. 2025
- Régimen Jurídico. (Forma como está dada de alta la entidad ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad, etc.).
 Personas Morales con Fines no Lucrativos.
- e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, por arrendamiento y por servicios profesionales. Declaración informativa mensual de Proveedores.

| | | DI ENO DEI TRIBUNAL GURERIOR DE MOTIOIA | | | |
|----|-------------|---|----------|----------------------|--|
| | 1 | PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA | | | |
| | | 1 MAGISTRADO PRESIDENTE | | | |
| | | 24 MAGISTRADOS | | | |
| | | | | | |
| 2 | | DE LA JUDICATURA | 24 | SECRETARIA PART | |
| | | 1 MAGISTRADO PRESIDENTE | ı | | 1 SECRETARIO PARTICULAR |
| | | 2 CONSEJEROS | | | |
| | | 1 MAGISTRADO CONSEJERO | | | |
| | | 1 JUEZ CONSEJERO | 25 | ASESORES | |
| | | | | | 1 COORDINADOR DE ASESORES |
| | | | | | |
| 3 | SECRETAR | IA GENERAL DEL CONSEJO | 26 | SECRETARIA GENI | ERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA |
| | | 1 SECRETARIO GENERAL | | | 1 SECRETARIO GENERAL |
| | | • | | | • |
| 4 | SECRETAR | IA AUXILIAR | 27 | SECRETARIA AUXI | LIAR |
| | | 2 SECRETARIOS AUXILIARES | | | 2 SECRETARIOS AUXILIARES |
| | | | | <u> </u> | |
| 5 | INISTITLITO | PARA EL MEJORAMIENTO JUDICIAL | 28 | OFICIALIA DE PAR | TES |
| J | | 1 DIRECTORA | 20 | OF TOTAL PROPERTY OF | 5 OFICIALES DE PARTES COMUN |
| | | IDIRECTORA | | | 5 OFICIALES DE FARTES COMON |
| _ | | ALIDITORIA INTERNA | | A DOLUMO ILIDIOIAL | |
| 6 | UNIDAD DE | AUDITORIA INTERNA | 29 | ARCHIVO JUDICIAL | |
| | | 1 AUDITOR INTERNO | | | 1 JEFE DEL ARCHIVO JUDICIAL |
| | | | | | |
| 7 | | CION GENERAL DE PERITOS | 30 | FONDO AUXILIAR I | PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA |
| | | 1 COORDINADOR | | | 1 CONTADOR GENERAL |
| | | | | | |
| 8 | VISITADUR | IA | 31 | SALA FAMILIAR CH | HILPANCINGO |
| | | 3 VISITADORES | | | 3 MAGISTRADOS |
| | | | _ | | |
| 9 | UNIDAD DE | ESTADISTICA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO | 32 | SALA CIVIL | |
| | | 1 JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA | | | 4 MAGISTRADOS |
| | | • | | | • |
| 10 | OFICINA ED | DITORIA | 33 | 1RA. SALA PENAL | CHILPANCINGO |
| | 0.10.11.22 | 1 JEFE DE OFICINA | 30 | | 3 MAGISTRADOS |
| | | TOLL E SE OF TOWN | | <u> </u> | in tole in the |
| 11 | DIBECCION | I DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | 34 | 2DA. SALA PENAL | ACAPUI CO |
| | | 1 DIRECTOR GENERAL | 34 | ZDA: GAEAT EIGAEA | 3 MAGISTRADOS |
| | | 1 DIRECTOR GENERAL | | | 3 MAGISTRADOS |
| | | | | | 101111 |
| 12 | | DAD Y PRESUPUESTO | 35 | 3RA. SALA PENAL I | |
| | | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | i | | 3 MAGISTRADOS |
| | | | | | |
| 13 | | HUMANOS | 43 | 4TA. SALA PENAL (| |
| | | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | | | 3 MAGISTRADOS |
| | | | - | | |
| 14 | RECURSOS | MATERIALES Y SERV. GRALES. | 36 | JUZGADOS DE PRI | IMERA INSTANCIA |
| | | 1 JEFE DE DEPARTAMENTO | | | 41 JUECES DE PRIMERA INSTANCIA |
| | | | | | |
| 15 | COMPUTO | E INFORMATICA | 37 | JUZGADOS DE PAZ | Z |
| | | 1 COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INFORMATICA | | 71 | JUECES DE PAZ |
| | | • | | | • |
| 46 | MANITENIM | IFNITO V ODDAG | 20 | CALA LINITADIA I V | II EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES |
| 16 | _ | IENTO Y OBRAS | 38 | SALA UNITARIATT | |
| | | 1 JEFE DE OFICINA | | 1 | MAGISTRADO |
| | | | | | |
| 17 | BIBLIOTEC | AS | 39 | JUZGADO PRIMER | A INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESC. |
| | | T | | | JUECES ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA |
| | | 1 OFICIAL ADMINISTRATIVO | | 4 | ADOLESCENTES |
| | - | • | | | • |
| 18 | DELEGACIO | ON ACAPULCO | 40 | SALA PENAL UNITA | ARIA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO |
| | | 1 DELEGADO ADMINISTRATIVO | | 2 | MAGISTRADOS |
| | <u> </u> | | | <u> </u> | |
| 19 | SUBDELEG | ACION | 41 | ILIZCADO DE CON | TROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL |
| 19 | | 1 SUBDELEGADO | 41 | | |
| | | SUBDELEGADO | | 27 | JUECES DE CONTROL |
| | | | | | |
| 20 | DELEGACIO | | 42 | JUZGADO DE EJEC | |
| | | 1 DELEGADO ADMINISTRATIVO | | 5 | JUECES DE EJECUCION |
| | | | | | |
| 21 | DELEGACIO | ON COSTA GRANDE | 44 | TRIBUNALES LABO | DRALES |
| | | 1 DELEGADO ADMINISTRATIVO | | 4 | JUECES DE TRIBUNAL LABORAL |
| | | - | • | * | |
| 22 | ALMACEN | | | | |
| | | 1 JEFE DE OFICINA | | | |
| | | | <u>I</u> | | |
| 23 | CONTROL | PATRIMONIAL | | | |
| 23 | | A LIEFE DE OFICINA | | | |

El Poder Judicial no manejó fideicomisos, contratos y/o mandatos durante el periodo enero – junio 2025.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente:

Si(X) No()

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Normatividad CONAC.

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG).

<u>Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia.</u>

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

No aplica.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando en base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

No aplica.

*Plan de implementación:

No aplica.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No aplica.

*Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

No aplica.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

El poder Judicial hasta el momento, mantiene sus activos a su valor de adquisición.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

No aplica.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

<u>No aplica.</u>

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No aplica.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Se cuenta con una provisión para indemnizaciones por salarios por la cantidad de \$1,059,236.16

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

El Poder Judicial en el presente ejercicio fiscal no tiene reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No aplica.

g) Depuración y cancelación de saldos:

No aplica.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

| a) Activos en moneda extranjera. | No aplica. |
|------------------------------------|------------|
| b) Pasivos en moneda extranjera. | No aplica. |
| c) Posición en moneda extranjera. | No aplica. |
| d) Tipo de cambio. | No aplica. |
| e) Equivalente en moneda nacional. | No aplica. |

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el imorte de las pérdidas por deterioro reconocidas.

No se aplica tasa de depreciación.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

No aplica.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No aplica.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. *No aplica*.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. *No aplica.*
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. No aplica.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

- a) Por ramo administrativo que los reporta. <u>No aplica.</u>
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica.

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

El Poder Judicial no maneja recaudación de Ingresos.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

El Poder Judicial no maneja recaudación de Ingresos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Lo registrado como Deuda Pública Adquirida al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, es una deuda interinstitucional a corto plazo por \$7,530,557.00 y a largo plazo por \$3,000,000.00 con el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia (FAAJ), quien es un órgano del Poder Judicial del Estado de Guerrero, por lo que no genera costo de financiamiento.

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. (*No aplica*).
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. (No aplica).

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

El Poder Judicial, no fue sujeto de alguna calificación en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del año 2025.

- 12. Proceso de Mejora:
- a) Principales Políticas de control interno:

No existe hasta el momento alguna política relacionada con los puntos a considerar.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

No existen hasta el momento.

13. Información por Segmentos:

El Poder Judicial del estado de Guerrero, no maneja información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

No existen eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas:



Bajo protesta de decir verdad, declaro que en el **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO** no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Autoriza:

L.C. Isidoro Dircio Calixtro
Director Gral. de Admón. y Finanzas

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros beneficios

1. Ingresos de Gestión

| Concepto | Importe | Porcentaje |
|---|------------------|------------|
| PRODUCTOS | \$ 2,557,109.94 | 15.71% |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ORGANOS AUTONOMOS | \$ 13,722,381.07 | 84.29% |
| Suma | 16,279,491.01 | |

| Concepto | Importe | Porcentaje |
|-------------------------------|-------------------|------------|
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$ 503,129,601.04 | 95.73% |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$ 22,456,250.00 | 4.27% |
| Suma | 525,585,851.04 | |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

| Concepto | Importe |
|--|----------------|
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | 503,129,601.04 |
| Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | 503,129,601.04 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 22,456,250.00 |
| Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 22,456,250.00 |
| Suma | 525,585,851.04 |

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los recursos recibidos y recaudados por ingresos propios en el periodo se ejercieron de la siguiente manera:

| Concepto | Importe |
|--------------------------|-------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 398,859,532.26 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 11,049,534.59 |
| SERVICIOS GENERALES | 15,207,820.06 |
| Suma de GASTOS | \$ 425,116,886.91 |

| Concepto | Importe |
|--|---------|
| DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLECENCIA | \$.00 |
| Suma de OTRAS PÉRDIDAS | \$ - |

| Concepto | Importe | Porcentaje |
|--|-------------------|------------|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERSONAL | 132,090,386.10 | 33.12% |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 3,749,617.61 | 0.94% |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 132,905,698.83 | 33.32% |
| SEGURIDAD SOCIAL | 44,667,824.11 | 11.20% |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 84,582,872.30 | 21.21% |
| PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | 863,133.31 | 0.22% |
| Suma de GASTOS | \$ 398,859,532.26 | |

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

1. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto | 2025 |
|---|----------------------|
| EFECTIVO | 284,000.00 |
| BANCOS/TESORERIA | 140,075,630.89 |
| DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION | 488,019.06 |
| Suma | \$ 140,847,649.95 |

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
- 2. Se presentan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del **Poder Judicial del Estado de Guerrero**, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, se integra por:

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

| Concepto | Importe |
|----------|------------|
| EFECTIVO | 284,000.00 |
| Suma | 284,000.00 |

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Poder Judicial del Estado de Guerrero, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco | Importe |
|-----------|----------------|
| HSBC | 33,848,053.70 |
| BANCOMER | 58,607.23 |
| SANTANDER | 19,466,298.36 |
| BANORTE | 86,702,671.60 |
| | |
| Suma | 140,075,630.89 |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

| Concepto | 2025 |
|--|------------|
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 118,569.07 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 0.00 |
| | |
| Suma | 118,569.07 |

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

| Concepto | Importe |
|---|------------|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 5,724.75 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 55,689.95 |
| INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO | 0.00 |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZ | 57,154.37 |
| Suma | 118,569.07 |

Se presenta de manera agrupada los deudores diversos por cobrar.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representan el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

| Concepto | Importe |
|--|-----------------|
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$ 55,689.95 |
| Suma | \$ 55,689.95 |

Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo

3. Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Tribunal Superior de Justicia por depósitos en garantía, derivados principalmente por el servicio de energía eléctrica y arrendamiento de inmuebles en los que se encuentran oficinas.

| Concepto | Importe |
|---------------------|---------------|
| DEPOSITOS POR RENTA | \$ 14,000.00 |
| DEPOSITOS C.F.E. | \$ 474,019.06 |
| Suma | \$ 488,019.06 |

• Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. (No aplica al ente).

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los

mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema. (No aplica al ente).

Almacenes

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información

financiera por cambios en el método.

El Poder Judicial del Estado de Guerrero, utiliza el método "Primeras Entradas, Primeras salidas" (PEPS), esto como una estrategia de gestión de inventario donde los productos que ingresan primero al almacén son los primeros en ser utilizados.

• Inversiones Financieras

- 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas. (No aplica al ente).
- 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. (No aplica al ente).

· Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Bienes Muebles

| Concepto | 2025 |
|---|----------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 132,439,708.74 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 2,147,562.35 |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | 29,992.42 |
| VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 23,240,337.22 |
| MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS HERRAMIENTAS | 2,967,070.63 |
| Total | 160,824,671.36 |

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

| Concepto | 2025 |
|-----------------------------|----------------|
| TERRENOS | 1,019,805.50 |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | 95,231,630.85 |
| INFRAESTRUCTURA | 382,146.70 |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 290,210,238.94 |
| OTROS BIENES INMUEBLES | 7,499,999.95 |
| Total | 394,343,821.94 |

Depreciaciones

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--|------|------|
| DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 |

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

| Concepto | 2025 |
|-----------|--------------|
| SOFTWARE | 3,896,250.24 |
| LICENCIAS | 379,793.00 |
| Total | 4,276,043.24 |

Activo Diferido

 Concepto
 2025

 OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
 0.00

 Total
 0.00

Amortizaciones

| Concepto | 2025 |
|---|------|
| AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 |
| Total | 0.00 |

. Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

| Concepto | 2025 |
|---------------------|------|
| VALORES EN GARANTIA | 0.00 |
| BIENES EN GARANTIA | 0.00 |
| Total | 0.00 |

Otros Activos No Circulantes

| Concepto | 2025 |
|------------------------------------|------|
| BIENES EN CONCESION | 0.00 |
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 0.00 |
| Total | 0.00 |

Pasivo

• Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

1. Se presenta la relación de cuentas y documentos por pagar.

Los saldos corresponden principalmente al presupuesto devengado no pagado, asi como diversas retenciones, las cuales son enteradas de manera oportuna:

| Concepto | Importe |
|--|---------------------|
| REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 238,402.90 |
| REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 2,356.72 |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR A CP | 225,256.78 |
| SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A CP | 2,952,058.87 |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS POR PAGAR A CP | 12,259,300.48 |
| ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS POR PAGAR A CP | 275.24 |
| Suma Servicios Personales | \$ 15,677,650.99 |
| DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A | 1,317,592.82 |
| DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES | 16,182.00 |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0.00 |
| Suma Proveedores | \$ 1,333,774.82 |
| 10% ARRENDAMIENTO | 25,013.09 |
| 10% HONORARIOS | 25,618.35 |
| I.S.R. | 7,653,714.99 |
| 5 AL MILLAR | 0.00 |
| 4.25% ISSSTE | 491,947.10 |
| 7% FONDO DE PENSIONES | 1,202,781.39 |
| PRÉSTAMO CORTO PLAZO | 9,721.35 |
| PRÉSTAMO MEDIANO PLAZO | 665.50 |
| PENSION ALIMENTICIA | 27,710.22 |
| ASOCIACIONES DE PROYECTISTAS | 2,250.00 |
| EMBARGO AUTOR. JURISD. JDO. X DISTRITO | 165,966.25 |
| 1.25% RESICO | 5,171.71 |
| Suma Retenciones y Contribuciones | \$ 9,610,559.95 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 53,575.35 |
| PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA | 7,530,557.00 |
| PROVISIONES A CORTO PLAZO | 1,059,236.16 |
| Suma Otras Cuentas | \$ 8,643,368.51 |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 7,499,999.95 |
| Suma Otras Cuentas | \$ 7,499,999.95 |

| DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 3,000,000.00 |
|----------------------------------|---------------------|
| Suma Deuda Pública a Largo Plazo | \$ 3,000,000.00 |
| Total PASIVO | \$ 45,765,354.22 |

- 2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (No aplica al ente).
- 3. Pasivos Diferidos (No aplica al ente).
- 4. Provisiones.

| Concepto | Importe |
|---|--------------------|
| PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO | 1,059,236.16 |
| Total | \$ 1,059,236.16 |

5. Otros Pasivos (No aplica al ente).

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- 1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto (sin movimiento).
- 2. Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado al 30 de junio de 2025, integrado de la siguiente manera:

| Concepto | Importe |
|--|------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$0.00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDICOS Y SUBENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$525,585,851.04 |
| PRODUCTOS | \$2,557,109.94 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | \$13,722,381.07 |
| Subtotal de Ingresos: | \$541,865,342.05 |
| | |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| SERVICIOS PERSONALES | \$398,859,532.26 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$11,049,534.59 |
| SERVICIOS GENERALES | \$15,207,820.06 |
| DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLECENCIA | \$0.00 |
| Subtotal de Gastos: | \$425,116,886.91 |
| Patrimonio generado al 30 de junio de 2025. | \$116,748,455.14 |

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto | 2025 |
|--|----------------|
| EFECTIVO | 284,000.00 |
| BANCOS TESORERIA | 140,075,630.89 |
| Inversiones temporales hasta 3 meses | 0.00 |
| Fondos con afectación específica | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración | 488,019.06 |
| Total | 140,847,649.95 |

2. Las adquisiciones de bienes muebles del periodo se integra:

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | | |
|---|--------------|--|--|
| Concepto 2025 | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | | |
| Terrenos | 0.00 | | |
| Edificios no Habitacionales | 0.00 | | |
| Infraestructura | 0.00 | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 0.00 | | |
| Otros bienes muebles e inmuebles | 0.00 | | |
| Bienes Muebles | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,673,240.61 | | |

| | Total | 1,837,853.89 |
|---|-------|--------------|
| Otras Inversiones | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | 164,613.28 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | | 0.00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | 0.00 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | | 0.00 |

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro.

| CONCEPTO | 2025 |
|---|------|
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | 0.00 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 0.00 |
| Depreciación | 0.00 |
| Amortización | 0.00 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0.00 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0.00 |
| Partidas extraordinarias | 0.00 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

| 1INGRESOS I | PRESUPUESTARIOS | | 544,865,342.05 |
|--------------|--|--------------|----------------|
| 2. MÁS INGRE | SOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | | 0.00 |
| | INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS | 0.00 | |
| | DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | 0.00 | |
| | DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES | 0.00 | |
| | OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 0.00 | |
| | OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | 0.00 | |
| 3. MENOS ING | RESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | | 3,000,000.00 |
| | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | 3,000,000.00 | |
| | PRODUCTOS DE CAPITAL | 0.00 | |
| | APROVECHAMIENTO CAPITAL | 0.00 | |
| | OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | 0.00 | |
| 4. INGRESOS | CONTABLES (4= 1 + 2 - 3) | | 541,865,342.05 |

| 1TOTAL DE EGR | ESOS (PRESUPUESTARIOS) | | \$ 429,590,269.00 |
|-----------------|--|------------------|-------------------|
| 2. MENOS EGRES | OS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | | \$15,522,916.80 |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 12,692,319.52 | |
| | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$ 25,984.00 | |
| | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$0.00 | |
| | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | \$0.00 | |
| | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$0.00 | |
| | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$0.00 | |
| | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$164,613.28 | |
| | ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$0.00 | |
| | BIENES INMUEBLES | \$0.00 | |
| | ACTIVOS INTANGIBLES | \$0.00 | |
| | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | \$0.00 | |
| | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL | \$0.00 | |
| | COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES | \$0.00 | |
| | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | \$0.00 | |
| | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | \$0.00 | |
| | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | \$2,640,000.00 | |
| | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | \$0.00 | |
| | OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES | \$0.00 | |
| 3. MÁS GASTOS C | CONTABLES NO PRESUPUESTALES | | \$11,049,534.59 |
| | ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$0.00 | |

| 4. TOTAL DE GASTO | O CONTABLE (4= 1 - 2 + 3) | | \$425,116,886.79 |
|-------------------|--|------------------|------------------|
| | OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES | \$0.00 | |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS) | \$ 11,049,534.59 | |
| | INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE | \$0.00 | |
| | OTROS GASTOS | \$0.00 | |
| | DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS | \$0.00 | |
| | PROVISIONES | \$0.00 | |
| | | | |

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

a) Contables:

Juicios: Se tienen registradas 26 demandas laborales en contra del Poder Judicial del estado de Guerrero.

Bienes concesionados o en

comodato:

Se cuenta con 5 vehículos en comodato mediante convenio con el Gobierno del Estado de Guerrero.

| Concepto | Importe |
|----------------------------------|---------|
| BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO | 5.00 |
| CONTRATO DE COMODATO POR BIENES | 0.00 |
| Total | 5.00 |

b) Cuentas de Orden Presupuestario:

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos | | |
|--|------------------|--|
| Concepto | 2025 | |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 1,030,000,000.00 | |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 524,414,148.96 | |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 39,279,491.01 | |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 544,865,342.05 | |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 544,865,342.05 | |

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos | | |
|---|------------------|--|
| Concepto | 2025 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 1,030,000,000.00 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 48,641,969.42 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO | 39,279,491.01 | |
| PRESUPUESTO COMPROMETIDO | 1,020,637,521.59 | |
| PRESUPUESTO DEVENGADO | 429,590,269.12 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 428,316,675.07 | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 425,247,686.92 | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".